

A black and white photograph of a classical building facade. The image shows a doorway with a pediment and a window with a decorative balcony above it. The building has ornate architectural details, including a balcony with a flag on the left and a doorway with a pediment on the right. The overall style is classical and historical.

06/07

MEMORIA DE ACTIVIDADES

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECCION

D. Emilio Iguaz de Miguel

COORDINACIÓN

D. José Melgarejo Hernández

EQUIPO DE REDACCIÓN

D. Javier Piñar Samos

D. José Torres del Moral

PONENTE

Diego Sevilla Merino

SECRETARÍA

D^a M^a Cruz Antón Bonachera

M^a Ángeles Nieto López

Esther Ruíz Vegara

EDITA

Consejo Escolar de Andalucía

Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

C/ San Matías, 17. Granada.

Tel.: 958 029 325

Fax: 958 029 330

www.juntadeandalucia.es/educacion/scripts/w_cea

consejo.escolar.ced@juntadeandalucia.es

Imprime

Proyecto Sur Industrias Gráficas, S.L.

Dep. Legal: GR-2135/2007

I. PROGRAMACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA 2007/08

1. ACTUACIONES PRECEPTIVAS

2. ACTUACIONES A INICIATIVA PROPIA

- 2.1. Informe sobre la evolución del Sistema Educativo Andaluz (2003–2007)
- 2.2. IX Jornadas del Consejo Escolar de Andalucía
- 2.3. XVIII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado
- 2.4. Colaboración institucional
- 2.5. Elaboración y difusión de documentos
- 2.6. Participación institucional

13

15

II. MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA 2006/07

1. COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA

2. REUNIONES CELEBRADAS

3. INFORMES EMITIDOS

- 3.1. Informes sobre Proyectos de Decreto
- 3.2. Informe sobre el Anteproyecto de Ley de Educación de Andalucía
- 3.3. Informe sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía.
Cursos 2003/04 y 2004/05

4. OTRAS ACTIVIDADES

- 4.1. VIII Jornadas del Consejo Escolar de Andalucía: Ley de Educación de Andalucía
- 4.2. XVII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado: Las Enseñanzas Artísticas
- 4.3. Encuesta de inicio de curso 2006/07
- 4.4. Presencia Institucional
- 4.5. Difusión. Publicaciones y documentos

25

29

33

49

III. ANEXOS

[Anexo 1] Proyecto de Decreto por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	63
[Anexo 2] Proyecto de Decreto por el que se regula la selección, formación inicial, nombramiento, evaluación, reconocimiento y consolidación parcial del complemento específico de los directores y directoras de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.	67
[Anexo 3] Anteproyecto de Ley de Educación de Andalucía	71
[Anexo 4] Intervención de D ^a Cándida Martínez López, Consejera de Educación de la Junta de Andalucía, ante el Pleno del Consejo Escolar de Andalucía el día 16 de octubre de 2006 con motivo de la inauguración del curso escolar 2006/07	83
[Anexo 5] Intervención D. Emilio Iguaz de Miguel, Presidente del Consejo Escolar de Andalucía, ante el Pleno el día 16 de octubre de 2006 con motivo de la inauguración del curso escolar 2006/07	87
[Anexo 6] Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.	89
[Anexo 7] Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.	93
[Anexo 8] Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.	99
[Anexo 9] Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Danza en Andalucía.	103
[Anexo 10] Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial de la comunidad autónoma de Andalucía.	107
[Anexo 11] Propuestas y sugerencias realizadas por el Consejo Escolar de Andalucía en el Informe sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía. Cursos 2003/04 y 2004/05	111
[Anexo 12] Conclusiones y propuestas de actuación del XVII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado: Las Enseñanzas Artísticas	115
[Anexo 13] Resultados de la Encuesta de Inicio de Curso 2006/07	119



06/07

me

Las actuaciones del Consejo se han ajustado, prácticamente en su totalidad, a las previsiones establecidas en la programación anual. Durante el curso pasado no ha habido cambios importantes respecto a lo programado, ya que, la planificación de todo el curso se pudo realizar durante el mes de julio de 2006, no sobreviniendo con posterioridad nuevos temas de estudio que variaran de modo significativo el trabajo previsto.

El trabajo del Consejo se ha centrado en una intensa actividad interna, de estudio y elaboración de documentos, tanto en las cuestiones preceptivas -elaboración de dictámenes- como en las múltiples líneas de trabajo que se han ido estableciendo a lo largo de los últimos años.

La actividad preceptiva del Consejo, en lo referente a la información de proyectos de Decretos enviados desde la Consejería de Educación, se ha mantenido en los niveles del curso anterior, se han informado siete Proyectos de Decreto. No obstante, el debate que ha acaparado mayores esfuerzos, reuniones y dedicación ha sido el informe sobre el Anteproyecto de Ley de Educación de Andalucía.

En el ámbito de las actividades preceptivas se debe destacar la aprobación y publicación del octavo Informe sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía, relativo a los cursos 2003/04 y 2004/05. Aun manteniendo el formato del informe anterior, se ha dado una mayor importancia al análisis de la gran cantidad de datos que se aportan, aumentando la extensión que tenía hasta el momento y haciendo un repaso exhaustivo de todos los aspectos del Sistema Educativo en Andalucía. Se está ya elaborando el informe relativo al curso 2005/06, manteniendo los criterios establecidos en este último informe.

En cuanto a las actividades desarrolladas a iniciativa propia, se han mantenido casi todas las actividades que se habían ido diseñando y puesto en marcha en años anteriores: celebración del Día de la Constitución y del Día de Andalucía, encuesta de inicio de curso, elaboración de un CD informativo de las actividades del Consejo, participación en los Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, colaboración con otras instituciones, etc. En este mismo sentido se ha ido mejorando y poniendo al día, adaptando su diseño y ampliando sus contenidos, la página web del Consejo, recogiendo la práctica totalidad de los documentos elaborados y dando una información completa de todas sus actividades.

En el ámbito de las actividades a iniciativa propia, cabe destacar la celebración de las VIII jornadas del Consejo, que se han centrado en el análisis y difusión entre la comunidad educativa de la Ley de Educación de Andalucía, actualmente en fase de tramitación parlamentaria.

Al igual que en cursos anteriores han sido muchos los informes y trabajos que finalmente han sido editados y distribuidos a las autoridades educativas y a los centros, incrementándose el número de peticiones que se hacen de estas publicaciones desde distintos organismos. Este aumento constante en el número de publicaciones ha supuesto también un importante esfuerzo por parte del Consejo.

Dentro de las actividades desarrolladas a iniciativa propia, se han seguido distribuyendo materiales educativos de apoyo para la celebración del Día de la Constitución y del Día de Andalucía. Este material didáctico, similar al realizado el curso anterior, sigue siendo muy solicitado por los centros escolares. Por otro lado, se ha continuado con la experiencia, iniciada hace dos años, de realizar una Encuesta de inicio de curso. La favorable acogida que ha tenido esta iniciativa en cursos anteriores y la expectativa creada tras su publicación y distribución en colegios e institutos, prácticamente obliga a hacer un estudio anual de los problemas con los que se encuentran los centros al iniciar su andadura. Se ha ido mejorando el formulario realizado en cursos anteriores, partiendo de la experiencia adquirida. El esquema seguido tanto para la recogida de información como para su análisis y elaboración ha sido prácticamente el mismo, por lo que se ha podido valorar la evolución de determinados aspectos desde el curso 2003/04 hasta el 2006/07. Los resultados de esta última encuesta también se han editado y distribuido a todos los centros educativos públicos de Andalucía.

El Encuentro que anualmente celebran los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado ha estado dedicado al tema consensuado por todos los Consejos Autonómicos: Las Enseñanzas Artísticas. Es un tema de interés general al que desde nuestra Comunidad Autónoma se han aportado las experiencias que en ese sentido se están realizando en distintos centros educativos.

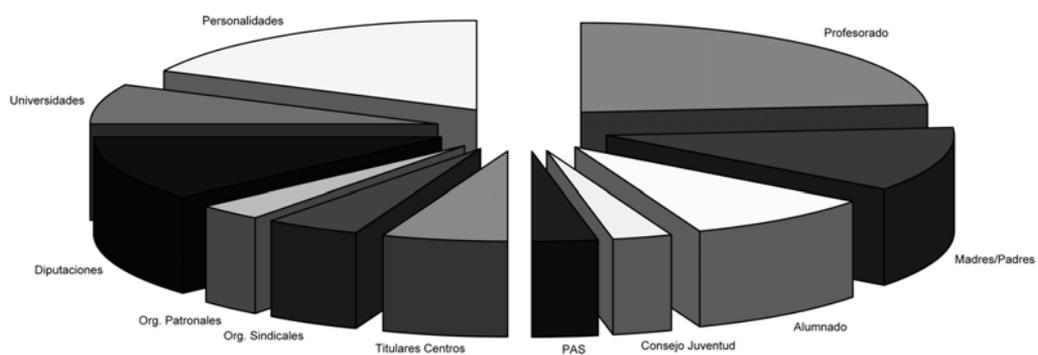
La presencia institucional de la Presidencia del Consejo se ha mantenido con la misma intensidad de cursos anteriores. La participación del Presidente en numerosos actos ha estado influenciada por la principal línea de trabajo del curso anterior; aportando ideas y experiencia respecto al tema de la Convivencia en los centros educativos.

Por último, es de destacar el esfuerzo que han hecho todos los sectores, organizaciones y consejeros, como viene siendo habitual, por llegar a acuerdos al elaborar los informes realizados el presente curso. Finalmente, se han podido elaborar documentos en los que se reflejan las sensibilidades de todos los sectores, llegando a amplios consensos e incluso a la unanimidad.

COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA

En el Consejo Escolar de Andalucía se hallan representados todos los sectores que participan en el funcionamiento de la educación. Su Pleno está compuesto por 68 Consejeros, distribuidos del siguiente modo:

- 16 Profesores nombrados a propuesta de sus centrales y asociaciones sindicales en proporción a su representatividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- 8 Padres o madres de alumnos nombrados a propuesta de las confederaciones o federaciones de padres, en proporción a su representatividad en cuanto al número de afiliados.
- 6 Alumnos nombrados a propuesta de las confederaciones o federaciones de alumnos, en proporción a su representatividad en cuanto al número de afiliados.
- 2 Alumnos en representación del Consejo de la Juventud de Andalucía, nombrados a propuesta del mismo.
- 2 Representantes del Personal de Administración y Servicios de la Administración educativa nombrados a propuesta de sus centrales y asociaciones sindicales, en proporción a su representatividad en Andalucía.
- 4 Representantes de Titulares de Centros privados sostenidos con fondos públicos. Tres son nombrados a propuesta de las organizaciones empresariales o patronales de la enseñanza, en proporción a su representatividad, y el cuarto por las organizaciones más representativas de Centros en régimen de cooperativas.
- 3 Representantes sindicales nombrados a propuesta de las centrales sindicales, en función de su representatividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 2 Representantes de las organizaciones patronales nombrados por éstas en función de su representatividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 8 Representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía nombrados a propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- 5 Representantes de las Universidades de Andalucía nombrados a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades.
- 12 Personalidades de reconocido prestigio en la enseñanza, de la renovación pedagógica, de las instituciones confesionales y laicas de la enseñanza o de la Administración educativa, designados por la Consejería de Educación.



Tal y como establece el Reglamento de Régimen Interior de esta institución y una vez realizado el proceso preceptivo de renovación de consejeros, el Consejo Escolar de Andalucía quedó constituido por los miembros que se relacionan:

Presidente

D. EMILIO IGUAZ DE MIGUEL

Vicepresidenta

D^a. MARÍA LUISA PÉREZ PÉREZ

Secretario General

D. JOSÉ MELGAREJO HERNÁNDEZ

CONSEJEROS (13 de octubre de 2006)

En mayo de 2007, fueron nombrados consejeros del Consejo Escolar de Andalucía D. Antonio Lara Ramos y D. Emilio Solís Ramírez en sustitución de D^a Carmen García Raya y de D. Casto Sánchez Mellado, respectivamente

D. Joaquín Arauz Rivero	D. Joaquín Martínez González
D ^a M ^a Dolores Bravo García	D ^a M ^a José Montes Pedrosa
D ^a Antonina Buendía Cortina	D. José Ignacio. Morillo-Velarde Pérez
D. Rafael Caamaño Aramburu	D ^a Berta Muñoz Luque
D. José Javier Cabrero Acebes	D. Francisco Ortiz López
D. Antonio Camacho Ledesma	D ^a Manuela Irene Parralo Marcos
D ^a Natalia Cobos López	D ^a Vicenta Pérez Ferrando
D. Francisco Cortés Guerrero	D. Patricio Pérez Pacheco
D ^a M ^a Jesús Cortizo Suárez	D. Román Puentes Sánchez
D. Fernando Del Marco Ostos	D. Ernesto Ramírez Alcántara
D. Antonio Delgado Martínez	D ^a Fuensanta Ramos López
D. Alfonso Díaz Abajo	D. José Rafael Rich Ruiz
D. Germán Domínguez Soto	D. Cristóbal Rivera Hormigo
D. José Manuel Fernández Fernández	D ^a Carmen Rodríguez Martínez
D. Carlos Flores Martínez	D. Antonio Roldán García
D ^a Minerva Frías Neira	D ^a M ^a del Carmen Ruiz Hidalgo
D ^a Carmen García Raya	D. Carlos Sampedro Villasán
D. Mario García Rodríguez	D. Antonio Sánchez Cañadas
D. Isidoro García Sánchez	D. Casto Sánchez Mellado
D ^a Margarita García Schiaffino	D. Miguel Serrano Trujillo
D ^a Mercedes González Fontádez	D. Diego Sevilla Merino
D ^a Carmen Granados Valverde	D. Narciso Simón Galindo
D. Juan Carlos Hidalgo Ruiz	D. Antonio Tójar Hurtado
D. Francisco Hidalgo Tello	D ^a Pilar Triguero Vilreales
D ^a Teresa Huete Cano	D ^a M ^a José Vázquez Morillo
D. Manuel Jiménez Raya	D. Miguel Vega Sánchez
D. Antonio López Bedmar	D ^a Remedios A. Vegas Burgos
D ^a Inmaculada López Calahorro	D. Juan Luis Veza Iglesias
D. Manuel Macías Silva	D. Francisco Vico Aguilar
D. Juan Francisco Martín García	D. José M ^a Zapico Ramos
D. Ginés Martínez Balastegui	



El Consejo Escolar de Andalucía funciona en Pleno y en Comisión Permanente, Ponencias de Dictámenes y Estudios y otras Comisiones de Trabajo. Corresponde a la Comisión Permanente la constitución de las Ponencias y Comisiones que estime convenientes para elaborar los dictámenes e informes que se sometan a su deliberación. Corresponde a las Ponencias preparar el despacho de los asuntos en que haya de informar la Comisión Permanente o el Pleno. En el curso 2006/07 se constituyeron las siguientes Comisiones:

COMISIÓN PERMANENTE

D ^a M ^a Dolores BRAVO GARCÍA	D ^a M ^a Luisa PÉREZ PÉREZ
D. Francisco CORTÉS GUERRERO	D. José Rafael RICH RUIZ
D. Fernando DEL MARCO OSTOS	D. Antonio ROLDÁN GARCÍA
D. Alfonso DÍAZ ABAJO	D ^a Carmen RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
D. Carlos FLORES MARTÍNEZ	D. Miguel SERRANO TRUJILLO
D. Isidoro GARCIA SÁNCHEZ	D. Diego SEVILLA MERINO
D ^a Margarita GARCÍA SCHIAFFINO	D ^a Pilar TRIGUERO VILREALES
D. Antonio LÓPEZ BEDMAR	

PONENCIA DE DICTAMENES E INFORMES

D. Rafael CAAMAÑO ARAMBURU	D. Francisco ORTIZ LÓPEZ
D. Francisco HIDALGO TELLO	D. Patricio PÉREZ PACHECO
D ^a Teresa HUETE CANO	D ^a María Luisa PÉREZ PÉREZ
D. Alfredo INFANTES DELGADO	D. Román PUENTES SÁNCHEZ
D. Manuel JIMÉNEZ RAYA	D. Carlos SAMPEDRO VILLASAN
D. Manuel MACÍAS SILVA	D. Francisco VICO AGUILAR
D. Joaquín MARTÍNEZ GONZÁLEZ	

PONENCIA DE ESTUDIOS

D ^a Antonina BUENDÍA CORTINA	D ^a Inmaculada LÓPEZ CALAHORRO
D. Rafael CAAMAÑO ARAMBURU	D. Juan Francisco MARTÍN GARCÍA
D. Antonio CAMACHO LEDESMA	D ^a Vicenta PÉREZ FERRANDO
D ^a M ^a Jesús CORTIZO SUÁREZ	D ^a M ^a Luisa PÉREZ PÉREZ
D. José Manuel FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	D. Narciso SIMÓN GALINDO
D. Manuel JIMÉNEZ RAYA	D ^a Remedios VEGAS BURGOS

Finalmente, los servicios administrativos del Consejo Escolar de Andalucía, dependientes de la Secretaría General, presentaron la siguiente composición:

Secretario General
Jefe del Dpto. de Gestión
Asesor Técnico Docente
Asesor Técnico Docente
Secretaría de Presidencia
Auxiliar Administrativo
Auxiliar Administrativo

D. José MELGAREJO HERNÁNDEZ
D. José Luis QUIJADA LÓPEZ
D. Javier PÍÑAR SAMOS
D. José TORRES DEL MORAL
D^a María Cruz ANTÓN BONACHERA
D^a María Ángeles NIETO VEGARA
D^a Esther RUIZ VEGARA

2

REUNIONES CELEBRADAS

La estructura y funcionamiento del Consejo está regulado por la Ley 4/1984, de Consejos Escolares de Andalucía; por el Decreto 332/1988 regulador de los Consejos Escolares de Andalucía y por la Orden de 3 de julio de 1990 en la que se establece el Reglamento de Régimen Interior. De acuerdo con ello, corresponde a las Ponencias preparar el despacho de los asuntos en que haya de informar la Comisión Permanente o el Pleno. Así, la elaboración de informes corresponde a la Comisión de Dictámenes, a la Ponencia de Estudios y a la Comisión Permanente, siendo competencia del Pleno del Consejo Escolar de Andalucía supervisar y en su caso aprobar los informes propuestos por la Comisión Permanente, elevando estas propuestas a la consideración de la Consejería de Educación.

Durante el curso académico 2006/07 las sesiones celebradas por estas Comisiones han sido las siguientes:

	REUNIONES	Informes emitidos
Pleno	6	9
Permanente	8	9
Dictámenes	3	8
Estudios	1	1
Totales	18	9

En la siguiente tabla se aprecia que el número de reuniones no varía de modo significativo a lo largo de los últimos años. Teniendo en cuenta que en este se ha iniciado el desarrollo normativo de la Ley Orgánica de Educación, la mayor parte de las reuniones han sido para tratar asuntos que se enmarcan en el ámbito de las actuaciones preceptivas para informar proyectos de Decretos y la elaboración del Informe del Sistema Educativo en Andalucía. En la siguiente tabla se recogen únicamente las reuniones de las Comisiones y los Plenos convocados formalmente; no aparecen, sin embargo, las numerosas reuniones que se han celebrado de modo continuado con

cada uno de los sectores de modo individual para debatir sobre las aportaciones que dichos sectores realizan a los distintos informes.

REUNIONES CELEBRADAS														
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007*
Pleno	3	4	7	4	3	2	4	3	6	4	6	6	6	3
Permanente	6	8	8	7	6	7	6	6	9	10	7	6	7	4
Dictámenes	2	5	5	5	4	-	4	4	6	3	5	2	3	2
Estudios	2	5	1	4	1	5		1	1	3	-	1	-	1
Otras	2	4	1	-	-	3	-	5	7	1	-	-	-	-
Totales	15	26	22	20	14	17	14	19	29	21	18	15	16	10

(*) Las reuniones de 2007 se refieren únicamente al periodo que va de enero a julio de dicho año.

En el siguiente cuadro se recoge de forma detallada las fechas y el orden del día de las reuniones de las distintas Comisiones y del Pleno del Consejo.

FECHA	PLENO Y/O COMISION	ORDEN DEL DÍA
11-09-2006	DICTÁMENES	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Decreto por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Proyecto de Decreto por el que se regula la selección, formación inicial, nombramiento, evaluación, reconocimiento y consolidación parcial del complemento específico de los directores y directoras de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Anteproyecto de Ley de Educación de Andalucía
18-09-2006	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Decreto por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Proyecto de Decreto por el que se regula la selección, formación inicial, nombramiento, evaluación, reconocimiento y consolidación parcial del complemento específico de los directores y directoras de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
27-09-2006	PLENO	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Decreto por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Proyecto de Decreto por el que se regula la selección, formación inicial, nombramiento, evaluación, reconocimiento y consolidación parcial del complemento específico de los directores y directoras de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

22/26-09-06 04-10-2006	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Anteproyecto de Ley de Educación de Andalucía
10-10-2006	PLENO	<ul style="list-style-type: none"> • Anteproyecto de Ley de Educación de Andalucía
16-10-2006	SESIÓN INAUGURAL PLENO	<ul style="list-style-type: none"> • Inauguración del curso 2006/07: • Intervención del Sr. Presidente del CEA • Memoria curso 2005/06 y Programación curso 2006/07 • Intervención de la Excm. Sra. Consejera de Educación • Renovación del Pleno del Consejo Escolar de Andalucía • Elección de la Comisión Permanente
05-02-2007	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución formal de la Comisión Permanente • Constitución de las Comisiones de Estudios y de Dictámenes • Información del Presidente
01-03-2007	DICTÁMENES	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía. • Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.
14-03-2007	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía. • Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. • Información del Presidente
27-03-2007	PLENO	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía. • Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.
29-03-2007	DICTÁMENES	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía. • Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Danza en Andalucía. • Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial de la comunidad autónoma de Andalucía.
10-04-2007	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía. • Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Danza en Andalucía. • Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial de la comunidad autónoma de Andalucía.

18-04-2007	PLENO	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía. • Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Danza en Andalucía. • Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial de la comunidad autónoma de Andalucía.
24-04-2007	ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía. Cursos 2003/04 y 2004/05
08-05-2007	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía. Cursos 2003/04 y 2004/05
17-05-2007	PLENO	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía. Cursos 2003/04 y 2004/05

Por su carácter extraordinario, en los **Anexos 4 y 5** se reproducen, respectivamente, las intervenciones de D^a Cándida Martínez López, Consejera de Educación de la Junta de Andalucía y de D. Emilio Iguaz de Miguel, Presidente del Consejo Escolar de Andalucía, pronunciadas ante el Pleno de esta Institución con motivo de la apertura del curso 2006/07.

INFORMES EMITIDOS

Las funciones encomendadas al Consejo Escolar de Andalucía se expresan mediante la emisión de dictámenes, informes y propuestas sobre aquellos temas educativos para los que ha de ser consultado preceptivamente. Le corresponde, además, la elaboración, aprobación y publicación del Informe anual sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía. Por último, está facultado para elevar a la Administración educativa, a iniciativa propia, informes sobre diversas materias (política de personal, orientaciones pedagógicas y didácticas de carácter general, investigación e innovación educativa, régimen de centros escolares, ayudas al estudio y servicios complementarios y cualesquiera otras cuestiones relativas a la calidad de la enseñanza).

A lo largo de toda su existencia han sido diversas y numerosas las enmiendas y sugerencias que el Consejo Escolar de Andalucía ha realizado a los proyectos de Leyes, Decretos u Órdenes enviados a esta Institución para ser informados. Si bien la mayoría de las aportaciones se han centrado en el contenido de tales proyectos, se ha considerado también el marco en el que se desarrolla la normativa. Por ello, junto a las enmiendas globales al contenido y a la forma de la normativa analizada, este Consejo ha elevado aquellas sugerencias y recomendaciones que ha estimado convenientes a la política educativa que desarrolla la Consejería de Educación.

Para la elaboración de los distintos informes que emite, el Consejo Escolar de Andalucía ha establecido una metodología de trabajo que trata de favorecer al máximo la participación de todos sus consejeros y de todos los sectores representados: a partir de un índice con los contenidos del tema a desarrollar, se piden aportaciones a todos los sectores representados en el Consejo; con esas aportaciones, los servicios centrales del Consejo elaboran un documento borrador sobre el tema objeto de estudio; con posterioridad, la Presidencia del Consejo se reúne con las organizaciones que no están representadas en la Comisión Permanente para recibir sus aportaciones e incorporarlas, si es el caso, al borrador inicial. En la Comisión correspondiente (Dictámenes, Estudios, etc.) se analiza, debate y modifica el documento correspondiente, pasando éste a la Comisión Permanente para su estudio y su posible ampliación y/o modificación; finalmente, se debate y aprueba, si procede, por el Pleno del Consejo Escolar de Andalucía.

En la siguiente tabla se presenta el número de informes finalmente emitidos por el Pleno a lo largo de los últimos años. En el curso 2006/07 se emitieron 9 informes, de los cuales siete corresponden a Proyectos de Decreto, uno al Anteproyecto de Ley de Educación de Andalucía y uno al Informe sobre el estado y situación del Sistema Educativo en Andalucía.

INFORMES EMITIDOS													
1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007*
12	60	95	9	3	1	7	7	9	8	10	11	15	6

(*) Los informes de 2007 se refieren únicamente al periodo que va de enero a julio de dicho año.

3.1. INFORMES SOBRE PROYECTOS DE DECRETO

Durante el curso 2006/07, se han valorado positivamente y elevado a la consideración de la Consejería de Educación los informes correspondientes a los siguientes Proyectos de Decreto:

- Inf06_13 Proyecto de Decreto por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Aprobado por 33 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención. [\[Anexo 1\]](#)
- Inf06_14 Proyecto de Decreto por el que se regula la selección, formación inicial, nombramiento, evaluación, reconocimiento y consolidación parcial del complemento específico de los directores y directoras de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Aprobado por 21 votos a favor, 3 votos en contra y 6 abstenciones. [\[Anexo 2\]](#)
- Inf07_01 Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía. Aprobado por 35 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. [\[Anexo 6\]](#)
- Inf07_02 Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. Aprobado por 30 votos a favor, 3 votos en contra y 3 abstenciones [\[Anexo 7\]](#)
- Inf07_03 Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía. Aprobado por unanimidad. [\[Anexo 8\]](#)
- Inf07_04 Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Danza en Andalucía. Aprobado por unanimidad. [\[Anexo 9\]](#)
- Inf07_05 Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial de la comunidad autónoma de Andalucía. Aprobado por unanimidad. [\[Anexo 10\]](#)

3.2. INFORME SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA

EL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA, reunido el día 10 de octubre de 2006, acordó aprobar por 43 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones, el Anteproyecto de Ley de Educación de Andalucía, remitido por la Consejería de Educación para su consulta al Consejo Escolar de Andalucía, según establece el art. 7 de la Ley 4/1984, de 9 de enero, de Consejos Escolares.

El Anteproyecto de Ley de Educación de Andalucía, objeto de este Informe, es fruto de un proceso iniciado en marzo de 2006 por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía con la publicación del documento titulado “La educación en Andalucía. Un compromiso compartido, una apuesta por el futuro”, cuyo objetivo último era abrir un período de reflexión y recogida de propuestas con el propósito de elaborar una Ley de Educación para Andalucía, que suponga un modelo educativo particular y propio en nuestra Comunidad Autónoma, acorde con el modelo común trazado para España en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y que permita mejorar nuestro sistema educativo, adaptarlo al modelo establecido por la LOE y dar respuesta a las exigencias y retos de la sociedad actual, de acuerdo con las estrategias y objetivos trazados por la Unión Europea en materia educativa para las primeras décadas de este siglo.

El documento, estructurado en torno a cinco grandes objetivos -asegurar el éxito escolar, incrementar el número de titulados superiores, incorporar las nuevas competencias y saberes de los jóvenes, potenciar las buenas prácticas docentes y profundizar en el proceso de modernización de la escuelas- presentaba un conjunto de análisis y diagnósticos sobre la situación educativa actual e incluía una serie de propuestas y medidas que se sometían al debate de toda la sociedad andaluza y especialmente de la comunidad educativa, con el objetivo de alcanzar el mayor grado de consenso posible.

Para ello, la Viceconsejería de Educación, mediante Resolución de 3 de abril de 2006, estableció el procedimiento para que los centros educativos, a través de sus consejos escolares, claustros, asociaciones de alumnado y asociaciones de padres y madres, aportaran cuantas sugerencias estimaran oportunas para enriquecer la futura ley de educación de Andalucía.

Paralelamente, con fecha 10 de abril de 2006, la Consejería de Educación invitó al Consejo Escolar de Andalucía, en su condición de órgano superior de participación democrática en la programación general de la enseñanza en nuestra Comunidad Autónoma, a abrir un proceso de reflexión y debate sobre el citado documento en el que participaran todos los sectores representados en el mismo, con objeto de hacer llegar a la Administración educativa las sugerencias y propuestas que, en relación con este asunto estimaran oportunas.

Con fecha 23 de mayo de 2006, el Pleno del Consejo Escolar de Andalucía, emitió un informe sobre el documento “La educación en Andalucía. Un compromiso compartido, una apuesta por el futuro”, aprobado por treinta votos a favor, tres en contra y cero abstenciones y que, de acuerdo con lo establecido en Ley 4/1984, de 9 de enero, de Consejos Escolares, fue remitido a la Consejería de Educación.

Con fecha 11 de julio de 2006, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó iniciar los trámites del Anteproyecto de la Ley de Educación de Andalucía, con el fin de regular las materias no básicas que la nueva legislación orgánica estatal permite a las Comunidades Autónomas.

En consecuencia, con fecha 19 de julio de 2006, la Consejería de Educación remitió al Consejo Escolar de Andalucía el citado Anteproyecto, en los términos acordados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para su preceptivo informe, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.3 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, y en la Ley 4/1984, de 9 de enero.

El contenido íntegro de este informe se reproduce en el **Anexo 3**.

3.3. INFORME SOBRE EL ESTADO Y SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN ANDALUCÍA. CURSOS 2003/04 Y 2004/05

El Consejo Escolar de Andalucía, reunido el día 17 de mayo de 2007, acordó aprobar por UNANIMIDAD el 'Informe sobre el Estado y Situación del Sistema Educativo en Andalucía' correspondiente a los cursos 2003/04 y 2004/05.

Como se ha indicado en la introducción de esta memoria, éste es el octavo informe que se aprueba sobre el Estado y Situación del Sistema Educativo en Andalucía y en él se abordan dos cursos escolares debido a la intensa actividad desplegada por este Consejo Escolar durante el curso anterior en el tema de la convivencia en los centros educativos, lo que hacía prácticamente inviable su elaboración simultánea.

Atendiendo al proceso seguido en su elaboración y teniendo en cuenta el respaldo obtenido y el posicionamiento de los distintos sectores, cabría destacar que el texto aprobado es un documento de consenso, en el que quedan reflejadas las posturas de todos los sectores y organizaciones. Como tal, marca los puntos de encuentro de todos sus miembros, renunciando, por ello, a que queden reflejados planteamientos más específicos. Por otro lado, aparecen numerosas tablas con datos de los últimos años, así como análisis de evolución de los principales parámetros que definen el Sistema Educativo en nuestra Comunidad Autónoma y se analizan también los datos de nuestra Comunidad Autónoma en relación con el resto de las Comunidades.

El informe aborda los siguientes contenidos:

1. LA NUEVA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO
2. ACTUACIONES PRIORITARIAS Y REGULACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ
3. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL, ESPECIAL Y DE PERSONAS ADULTAS
 - 3.1. Enseñanzas de Régimen General
 - 3.2. Enseñanzas de Régimen Especial
 - 3.3. Enseñanza de Personas AdultasSugerencias y recomendaciones
4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS
 - 4.1. La comunidad educativa
 - 4.2. Órganos de gobierno
 - 4.3. Convivencia escolar
 - 4.4. Escolarización, calendario y jornada
 - 4.5. Acción tutorial y orientación educativa
 - 4.6. Actividades complementarias, extraescolares y programas específicos de la Consejería de Educación
 - 4.7. Plan de Apertura de centros docentes públicos
 - 4.8. Nuevas tecnologías en los centros docentes públicos: El desarrollo de la Sociedad del Conocimiento en el ámbito educativo



4.9. Plan de Plurilingüismo
Sugerencias y recomendaciones

5. SOLIDARIDAD E IGUALDAD DE DERECHOS EN LA EDUCACIÓN: COMPENSA- CIÓN DE DESIGUALDADES

- 5.1. El desarrollo de la Ley de Solidaridad: la educación compensatoria
 - 5.2. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales asociadas a sus capacidades personales
 - 5.3. Educación en el medio rural y a población temporera. Atención al alumnado con problemas de salud
 - 5.4. Educación compensatoria en el medio urbano: zonas de actuación educativa preferente
 - 5.5. Minorías étnicas y culturales. Alumnado extranjero e inmigrante
 - 5.6. Los servicios complementarios como instrumentos para la compensación de desigualdades.
 - 5.7. Becas y ayudas para el pago de servicios y materiales educativos
- Sugerencias y recomendaciones

6. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- 6.1. Profesorado
 - 6.2. Recursos financieros: el gasto en educación
- Sugerencias y recomendaciones

7. LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN ANDALUCÍA

- 7.1. Organización y funcionamiento de la Inspección educativa
- 7.2. Grado de consecución de los objetivos del Plan General
- 7.3. Perspectiva de futuro

ANEXO ESTADÍSTICO

Este documento ha sido difundido a los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma mediante la edición de 3.500 ejemplares.

Se reproduce a continuación la presentación del Informe realizada en sesión plenaria de 17 de mayo de 2007 por el ponente D. Diego Sevilla Merino:

Cuando consideramos un informe de las características del que nos ocupa, nuestra atención suele dirigirse al estudio de un doble aspecto:

- el propio Informe en sí, fruto del trabajo de la institución que lo realiza y que, de una forma u otra, termina siendo exponente de la mentalidad, de lo que piensa, incluso de lo que es esa misma institución. En este caso, el Consejo Escolar de Andalucía;
- el contenido y el objeto al que se refiere el Informe, es decir, el sistema educativo en Andalucía.

Respecto a lo primero, a mí me ha llamado la atención el trabajo que se ha hecho por la competencia y la calidad con las que se ha elaborado. Los cientos de páginas que forman el Informe creo que dice mucho a favor de la Presidencia y del conjunto de personas que constituyen su equipo. Ciertamente, una parte de ese trabajo se apoya en la información proporcionada fundamentalmente por la Consejería y en la recopilación de lo ya hecho por el Consejo. Pero no surgen sin más todas estas páginas de esos materiales. Hay que poner además mucha inteligencia y dedicación para lograr un informe de estas características.

Y creo que también dice mucho a favor del mismo Consejo Escolar, de las instituciones y personas que lo conformamos. El que abarca desde octubre de 2003 a octubre de 2005 no es un período fácil ni cómodo en educación. Comprende un tiempo que empieza cuando está gobernando el PP en España, a menudo en clara confrontación con el Gobierno de nuestra Comunidad; un tiempo en el que se iniciaba la aplicación de la Ley de Calidad, una ley que había sido aprobada en el Parlamento con la oposición de todos los partidos políticos a excepción del PP y de Coalición Canaria; y un tiempo que corresponde también al cambio de Gobierno tras las elecciones generales de marzo de 2004 y que supondrá la paralización de la aplicación de la Ley de Calidad y la preparación de su sustitución por una nueva ley.

Como no puede ser de otra forma, en el CEA hay instituciones y personas que se sienten más próximas o se identifican con la política educativa que promovió el Gobierno de Aznar, mientras otras estuvieron alejadas o en contra de ella y a favor de su sustitución. Por eso llama la atención la forma como se ha conllevado ese antagonismo en el Consejo, especialmente si nos fijamos en los modos con los que se presenta esa confrontación en otros ámbitos. Aquí hemos sido capaces de expresar nuestras divergencias de forma constructiva e incluso de llegar a acuerdos cuando hemos entendido que se podía y merecía la pena hacerlo.

Y respecto al propio Informe y, sobre todo, a la realidad a la que se refiere, es decir, el sistema educativo en Andalucía, a mí me llama la atención la complejidad, la riqueza, la mejora que se ha producido, dentro de nuestra sociedad, en la educación institucionalizada.

Si echásemos nuestra vista atrás y la fijásemos en el comienzo de nuestra existencia como Comunidad Autónoma, podríamos constatar las grandes diferencias que existen respecto al sistema educativo de aquellos años, diferencias que suponen la superación de una atención educativa más pobre y menos cualificada.

Antes de finalizar quisiera presentar una consideración de carácter general sobre el Informe que nos ocupa. Sería en relación a su carácter de “pasado”, de empezar y terminar en un tiempo que “ya no es”. Es un aspecto que nos puede parecer muy importante pues tenemos la sensación de que constantemente están ocurriendo y con rapidez cosas nuevas e importantes que reclaman toda nuestra atención y dejar en el olvido lo que ya es “pasado”. Sin embargo, en este punto, yo traería una frase de uno de los filósofos que con más miramiento e intensidad se han dedicado a reflexionar sobre la existencia humana y su transitoriedad. Decía Kierkegaard: “La vida sólo puede ser comprendida mirando hacia atrás, pero sólo puede ser vivida mirando hacia delante”. Es verdad que este Informe se refiere al pasado pero a un pasado que necesitamos para comprender el presente; a un pasado todavía muy presente en el presente. Mucho de ese pasado continúa hoy presente en el sistema educativo. La mayor parte de las personas, las mentalidades, las actitudes que caracterizaban la educación en el año 2003 siguen hoy. Se trata de un pasado cuya comprensión nos va a permitir entender mejor lo que hoy es el sistema educativo en Andalucía, sus fortalezas y debilidades, así como elegir nuestros objetivos y diseñar nuestro trabajo para lograr su mejor configuración futura.

Una última palabra dentro de esta parte inicial de la Presentación. Es sobre la limitada importancia de la misma. Es evidente que en esta sesión lo importante no son las palabras de presentación del Informe. Lo importante es el Informe que hemos recibido con suficiente antelación para leerlo y estudiarlo. Lo importante es la valoración que les merece a todos y cada uno de los miembros del CEA y, en su caso, a las organizaciones que representan. Esa valoración, insisto, obviamente del Informe, no de la realidad que a la que se refiere el Informe y menos aún de la presentación que estoy haciendo, en buena parte se ha hecho ya por dos Comisiones delegadas de este Pleno, la de Estudios y la Permanente, y requiere para ser completa y definitiva que también se dé hoy aquí. Por lo tanto, de ningún modo quisiera que esta Presentación contribuyese a dejar en un segundo plano lo que merece el primero, es decir, el Informe en sí y la valoración que del mismo hacen los miembros del Consejo.

Haciendo un breve recorrido del Informe a través de sus capítulos encontramos:

I. LA NUEVA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Este primer capítulo presenta dos partes de contenido muy diferente. La primera parte se refiere al desarrollo y aplicación de la Ley de Calidad; la segunda, tras el cambio de gobierno operado a partir de las elecciones del 14 de marzo de 2004, da cuenta de la paralización de la aplicación de dicha Ley y de las actividades orientadas a la preparación de la nueva ley, la LOE.

Así, en esa primera parte, como consecuencia de la puesta en práctica de la Ley de Calidad, el Consejo estudió una serie de textos legislativos entre los que destacan los relativos a la evaluación, a la prueba general de bachillerato, al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, a las especialidades básicas de Inspección educativa, al Título de Especialización Didáctica... Por el contrario, la segunda parte, está marcada por el cambio de Gobierno y, como consecuencia de dicho cambio, por la paralización de la aplicación de la Ley de Calidad que se reguló con el Real Decreto que modificaba el calendario de aplicación salvo aspectos cuya puesta en práctica se había iniciado ya (criterios de promoción y evaluación del alumnado, gratuidad de la Educación Infantil de los 3 a los 5 años, reforma de las enseñanzas de idiomas...).

El curso 2004/05, está marcado por la reflexión y consulta sobre temas y documentos preparatorios de la nueva ley. Se inicia con la elaboración de un Informe sobre el documento del Ministerio “Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuestas para el debate”. Al borrador inicial del Informe se presentaron más de 300 enmiendas. Después de su estudio y debate, el Informe elaborado terminó recogiendo las observaciones y propuestas más relevantes y que tenían un apoyo mayoritario y también daba cuenta de las divergencias que se mantenían en otras cuestiones. De este modo, el CEA dio una vez más muestra de saber trabajar desde la pluralidad y también de capacidad para subrayar puntos comunes y acuerdos a la vez que para expresar diferencias. Informe fue finalmente aprobado por una amplia mayoría en el Pleno del 21 de diciembre de 2004.

Asimismo, se solicitó a los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado que elaborasen un informe que se trató de consensuar en las Jornadas que se celebraron en Zaragoza los días 1, 2, 3 y 4 de febrero de 2005. En sus Conclusiones, se destacó la importancia de la formación para la ciudadanía, el pleno desarrollo de la persona, la igualdad de oportunidades, la necesidad de un Pacto de Estado por la Educación, el papel de las Autonomías, el derecho a la educación y la Escuela Pública, la necesidad de reforzar contenidos en áreas instrumentales básicas, la creación de plazas para la edad de tres años, el papel y las necesidades que plantea la ESO, el Bachillerato y sus tres modalidades, la implicación de toda la sociedad, el reconocimiento social del Profesorado... Se señalaron como ausencias importantes o desarrollos insuficientes la Educación de las Personas Adultas, las Enseñanzas de Régimen Especial, la Educación Especial, la Inspección, la financiación y la solidaridad interterritorial.

Aprobado el Anteproyecto de LOE, la Consejería de Educación solicitó un informe al Consejo Escolar que tras su elaboración fue aprobado el 16 de junio de 2005. En el Informe, amplio y detallado, se recorre y analiza el Anteproyecto dedicándole una especial importancia al éxito escolar y las posibles medidas para garantizarlo, a la evaluación y promoción, a la relación entre equidad, compensación de desigualdades y escolarización, a la importancia del Profesorado como elemento básico del sistema educativo y a la necesidad de contar con un estatuto de la función docente, a los centros docentes y sus derechos y obligaciones, a la importancia de desarrollar una cultura de la participación... Entre sus recomendaciones finales destacan las relativas a la financiación, las funciones del profesorado, la situación del profesorado interino y el Pacto por la Educación.

2. ACTUACIONES PRIORITARIAS Y REGULACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ

En mi opinión, es impresionante la vitalidad del Sistema Educativo Andaluz tal y como se trasluce de las actuaciones desarrolladas en el período 2003/2005.

Durante el curso 2003/04, se dio prioridad a la atención a la diversidad (Plan Integral para las personas con discapacidad, Plan de Atención al alumnado inmigrante, Plan Andaluz para la cultura de la Paz y no Violencia –Escuela espacio de paz–, Ordenación de la atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales); a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, a la puesta en funcionamiento de los centros docentes digitales y al fomento del estudio de lenguas extranjeras; a las nuevas prestaciones del sistema educativo en respuesta a los cambios en las relaciones familiares y sociales (comedores escolares, aula matinal, ayudas a la adquisición de libros de texto...). También se pusieron en marcha en este curso nuevos planes de formación permanente del profesorado.

Durante el curso 2004/05, se continuó concediendo especial importancia a los aspectos que ya habían sido tratados en el curso anterior (las lenguas extranjeras con el Plan de Bilingüismo, el Proyecto de Integración de las TIC en los centros educativos, la atención a la diversidad del alumnado).

En relación con los Informes y Propuestas, en el curso 2003/04, el Consejo Escolar informó siete proyectos de Decreto, casi todos ellos con ningún voto en contra. Asimismo, consideró necesario estudiar las enseñanzas de Formación Profesional en sus tres modalidades (Reglada, Ocupacional y Continua). Fruto de este estudio fue un amplio Informe que fue aprobado por el Pleno del Consejo con ningún voto en contra y tres abstenciones.

El curso 2004/05, estuvo caracterizado por el debate de la Ley Orgánica de Educación pero el Consejo además realizó quince informes (uno sobre una Orden, once sobre proyectos de Decreto, el relativo al Estado y Situación sobre el sistema educativo en Andalucía correspondiente al curso 2002/03 y los ya señalados sobre el documento “Una educación de calidad para todos y entre todos” y sobre el Anteproyecto de LOE).

3. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL, ESPECIAL Y DE PERSONAS ADULTAS.

El Informe, en este capítulo, expresa lo que puede aportar el sistema educativo a personas y sociedades en orden a la libertad, la igualdad, la participación y la solidaridad, especialmente cuando no se orienta a la selección y exclusión sino que buscar hacer efectivos unos derechos desde un servicio público. Para lograr una calidad consecuente con estos planteamientos, es importante la inversión económica, pero lo son aún más las actitudes hacia la educación de toda la sociedad y, de un modo especial, el compromiso de los principales actores del sistema educativo: el alumnado, las familias, el personal de administración y servicios –que cada vez es más numeroso y realiza tareas más valiosas– y sobre todo el profesorado cuya función es básica y primordial en todo sistema educativo. Como señala el Informe, cuando así ocurre, no se pretende sólo transmitir unos conocimientos sino formar a una persona, como individuo y como miembro de una sociedad política y económica estructurada.

En los cursos a los que se refiere el Informe, ya no se persigue el incremento del alumnado pues la población se halla plenamente escolarizada, sino que el esfuerzo se dirige a la calidad. Está implantado plenamente el diseño LOGSE que se ha sido asumido con normalidad. La población atendida por el sistema educativo andaluz se sitúa en el millón y medio de personas, relativamente estable si bien con una ligera tendencia a la disminución por razones demográficas. El potencial de crecimiento está en la Educación Infantil, los Ciclos Formativos de F. P. y la Educación Secundaria de Adultos.

Si nos referimos a las diferentes etapas, es la Educación Infantil la que ha experimentado un mayor crecimiento (si en el curso 1997/98 estaba escolarizada el 27.7% de la población de tres años, en el curso 2004/05 alcanza el 93.36) con el consecuente incremento de profesorado. En Educación Primaria, lo más significativo es el descenso del alumnado y el incremento del profesorado así como el aumento del porcentaje de alumnado en los centros privados concertados. En Educación Secundaria, llama la atención la disminución del alumnado (50.000 escolares en seis cursos), las diferencias entre la escolarización femenina y la masculina según las enseñanzas y el diferente peso porcentual de

las mismas en el conjunto (ESO: 63%; Bachillerato: 20%; Ciclos Formativos: 14%; PGS y ESA: 3%). Dentro de la Educación Secundaria, llama la atención el crecimiento de titulaciones de F. P. Específica que casi se ha triplicado desde la extinción de las enseñanzas de F. P. de 2º Grado, la suscripción de convenios con empresas, la desproporción de matrícula entre las diferentes Familias (de las 22, el 57.4% del alumnado se concentra en 4), así como las actividades de formación didáctica para el profesorado, el reconocimiento por parte de las universidades y la implantación del sistema de gestión de calidad. Las Enseñanzas de Régimen Especial, en estos cursos, han seguido su proceso de implantación, con un alto incremento relativo y mostrando una alta desproporción por provincias y género. En Educación de Adultos, Andalucía sigue destacando en relación con las demás Comunidades, especialmente en el Programa de Formación Básica que es el que reúne el 76% de la escolarización. Se trata de un alumnado mayoritariamente femenino, con una edad media alta y donde se están integrando un número importante de inmigrantes.

4. CENTROS EDUCATIVOS: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Informe inicia este capítulo destacando la pluralidad, la multitud de funciones, la diversidad geográfica, sociocultural y por especialización de los mismos centros y, sobre todo, la importancia del carácter participativo de su organización.

Seguidamente, repasa los principales rasgos y elementos que debe recoger este capítulo. Así, destaca la concepción de los centros “como comunidades de aprendizaje y convivencia” donde el profesorado tiene una función específica y esencial, merecedora del mayor apoyo; la presencia discreta pero fundamental de madres y padres; el valor de la participación del alumnado; y las diversas funciones que otros profesionales aportan en los actuales centros. En relación a los órganos colegiados de gobierno, señala la modificación que la Ley de Calidad supuso para la naturaleza y competencia de los Consejos Escolares; también la baja participación en las elecciones a Consejos Escolares entre las madres y padres que contrasta con la alta del profesorado y personal de administración y servicios y la media del alumnado. Respecto a los órganos unipersonales de gobierno, se insiste en los cambios en el propio concepto de dirección de los centros pues a las tareas clásicas se suman las de dinamizar, coordinar, liderar a un grupo heterogéneo y complejo de forma que se pueda llevar a cabo la planificación y desarrollo de un proyecto educativo.

La convivencia escolar es otro aspecto que ha adquirido relevancia en este período y que se ha convertido en un factor esencial de calidad. Desde la Consejería se ha insistido en superar una concepción disciplinaria del conflicto, en el aprendizaje de la resolución de conflictos y se ha promovido el Plan Andaluz para la cultura de Paz y Noviolencia que ha dado lugar a que muchos centros respondan positivamente a la convocatorias de Proyectos “Escuela: espacio de paz”. También se ha implantado la asignatura “Cambios sociales y nuevas relaciones de género” y el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Educación.

En la escolarización se han introducido algunas modificaciones, como la reserva de plazas en todos los centros sostenidos con fondos públicos para alumnado con necesidades educativas especiales, la ampliación del límite de edad para acceder a los programas de garantía social, la ampliación de los criterios para acceder al primer ciclo y la implantación del distrito único en los Ciclos Formativos de Grado Superior de F. P.

La acción tutorial y la orientación educativa se han potenciado a la vista de que son factores de calidad e instrumentos fundamentales para conseguir una educación de calidad. En este sentido se ha establecido que el Plan de Orientación y Acción Tutorial forme parte esencial del Proyecto Curricular. También se ha completado la red de Departamentos de Orientación se ha adecuado el personal de estos servicios a las necesidades concretas de los centros y zonas de actuación. Los acuerdos suscritos con las organizaciones sindicales han permitido llevar adelante una serie de acciones concretas en los ámbitos de tutoría y orientación y para su mejor realización el número de orientadores de los IES ha pasado de 814 a 914.

Cuando se entiende que la educación no se reduce a la transmisión de saberes sino que busca también facilitar el desarrollo personal, social y cultural de alumnado, se comprende que el centro educativo sea una institución abierta a su entorno que preste gran atención a las actividades complementarias, extraescolares. En este sentido, la propia Consejería ofrece programas y recursos que responden a una concepción abierta de la escuela y de la educación como un proceso orientado al desarrollo integral del alumnado. También se ha querido que los centros presten apoyo a las familias andaluzas y para ello se ha establecido un conjunto de servicios y ayudas orientados a facilitar la vida familiar y la integración de la mujer y el hombre en la vida laboral en condiciones de igualdad y se ha plasmado en el Plan de Apertura de Centros.

Vivimos ya inmersos en la sociedad del conocimiento y es por tanto necesario integrar las nuevas tecnologías en los centros docentes. Durante el curso 2003/04 entraron en funcionamiento los primeros 50 centros TIC y otros 50 centros DIG que fueron dotados con unos 14.000 ordenadores y en febrero de 2004 se programó la inversión de 34 millones de euros para dotar 100 nuevos centros TIC. También en el curso 2004/05 se puso en marcha el programa de Alfabetización digital de Adultos.

El aprendizaje de idiomas es otra necesidad educativa cada vez más perentoria, por eso, durante el curso 2004/05 se aprobó e inició el Plan de Fomento del Plurilingüismo.

5. SOLIDARIDAD E IGUALDAD DE DERECHOS EN LA EDUCACIÓN. LA COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES.

A partir de este planteamiento, los centros educativos se configuran como espacios integradores, abiertos a todo tipo de alumnado con independencia de sus aspectos diferentes y diversos.

El desarrollo de la Ley de Solidaridad ha requerido la puesta en marcha de planes, la elaboración de recursos y la regulación normativa de sus áreas de trabajo específicas. Asimismo, el Plan para fomentar la igualdad de derechos en educación ha supuesto la ordenación de la atención educativa al alumnado con necesidades especiales asociadas a sus capacidades personales y una nueva estructuración de todas las actuaciones y medidas educativas en este campo. Así, la mayor parte del alumnado con NEE cursa sus estudios en las etapas de E. Infantil y Primaria en régimen de integración. También se ha incrementado notablemente este colectivo en Educación Secundaria pasando de poco más de 12.000 personas a 16.685 entre los cursos 2003/04 y 2004/05. En este punto hay que hacer constar el crecimiento de la participación de los centros privados concertados en la escolarización del alumnado con

NEE en aulas ordinarias. Respecto a los centros específicos de Educación Especial, después de un proceso de disminución, en los cursos considerados en este Informe, se ha producido una cierta estabilización en torno al 8% de la población escolar con NEE. En su atención trabajan cuidadores, educadores y subalternos junto con profesionales especializados y se ha incrementado notablemente su número de forma que ha bajado la ratio alumnado/profesional (de 2.4 en el curso 2003/04 a 2.1 en el curso 2004/05).

La solidaridad e igualdad de derechos en educación también supone una atención especial al medio rural, a la población temporera y al alumnado con problemas de salud. El alumnado que estudia en centros rurales supone el 3% del total y está circunscrito a las zonas montañosas de las provincias de Granada, Málaga, Jaén y Córdoba donde la configuración geográfica, el aislamiento y determinados modos de vida dan lugar a un problema de diseminación muy alta combinada con unos niveles de renta muy bajos. También en Andalucía existe un considerable número de familias que se desplazan por motivos laborales lo que incide en una escolarización irregular de sus hijas e hijos. Para superar estos problemas, la Consejería viene aplicando diversas medidas de compensación educativa.

La Administración educativa también presta un apoyo especial a los centros situados en zonas especialmente desfavorecidas pues en ellas es frecuente un elevado índice de absentismo y fracaso escolar, problemas de conducta y abandono prematuro del sistema educativo. De ahí que durante el curso 2003/04 se regularon los Planes de Compensación Educativa y el Plan Integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Las minorías étnicas y culturales y el alumnado extranjero e inmigrante también requieren una atención especial por la problemática específica que presentan. En coordinación con la Consejería de AA. Sociales se ha establecido el Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía. Su objetivo es la escolarización plena y continuada de la población escolar. Respecto al alumnado extranjero hay que señalar su gran heterogeneidad en cuanto a origen y situación sociocultural y económica. De ahí que también se haya establecido el Primer Plan Integral para la inmigración en Andalucía, diseñado para el período 2001-04.

Finalmente, en este capítulo también se contemplan los servicios complementarios que están llamados a ser instrumentos eficaces en la compensación de desigualdades.

6. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El Informe aborda este capítulo desde la concepción de la educación como “un servicio público que debe ser prestado en condiciones de calidad creciente” por lo que requiere organización, recursos humanos y materiales y una nueva definición del papel del profesorado. Los grandes cambios sociales, sus consecuencias para la educación y la mayor autonomía de gestión requieren una formación específica. Por otra parte, trabajar en la formación de personas siempre será una tarea planteada y realizada a partir de la ética. En la actualidad, además, el reconocimiento social y profesional del profesorado viene urgentemente reclamado en respuesta a su dedicación y en orden a la eficacia de su labor. Todo ello permite comprender que Andalucía, como la mayoría de las sociedades desarrolladas, destine un porcentaje importante de sus recursos a mantener y mejorar su oferta educativa. Se trata de una inversión en capital humano pero también de un deber de justicia.

En el profesorado se han producido notables cambios, con incrementos importantes a pesar de la disminución del alumnado. Así, comparando los datos del curso 2000/01 con los del 2004/05, el profesorado no universitario se incrementó en un 7.7%, crecimiento que ha sido más acusado en E. Infantil (casi un 36%), en EE. de Régimen Especial (18%) y en E. Especial (12%) mientras que ha sido menor en Primaria y Secundaria (3.6% y 4.9% respectivamente). Sigue siendo importante el número de profesorado interino (21.691 en el curso 2004/05) y su incremento (un 14.2% entre los cursos 2000/001 y 2004/05) y cabe deducir de su contratación que sigue respondiendo a necesidades estructurales de personal.

En este capítulo también aborda el Informe la actividad de la Administración en orden a la formación, investigación e innovación educativa, instrumentos valiosos para la mejora de la calidad. La formación del profesorado está basada en los Centros de Profesorado que forman ya un sistema consolidado, estructurado territorialmente en 32 Centros y con una plantilla docente que asciende a 341 profesionales. En el período estudiado se puso en marcha el II Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y, a partir de él, en el curso 2003/04 se desarrollaron un total de 5.984 acciones formativas a las que asistieron más de 148.000 docentes. En relación con la innovación educativa, se han producido diversas iniciativas integradas en tres ejes de actuación: la incorporación a la sociedad del conocimiento, la incentivación al profesorado a fin de que lleve a cabo proyectos de innovación y evaluación educativa y el Plan “La Escuela andaluza, centro de reflexión y cultura”. Por otra parte, las licencias por estudios ascendieron a 140 y 110 durante los cursos 2003/04 y 2004/05 respectivamente. Asimismo los Planes de Autoevaluación y Mejora, durante el curso 2004/05, alcanzaron a 162 centros con una financiación global superior a 115.000 €.

En el año 2004, se ofertaron 4.052 plazas para el acceso a los Cuerpos de E. Secundaria y E.R.E. a las que se presentaron 40.139 aspirantes. Si bien obtuvieron plaza 2.088 miembros del personal interino, la convocatoria no ha contribuido a disminuir sustancialmente la bolsa del profesorado interino de larga duración. En el año 2005, se ofertaron 4.102 plazas para el Cuerpo de Maestros de las que el 47.6% fueron conseguidas por profesorado interino.

En relación a los recursos financieros, su mayor componente es el gasto público y, más concretamente, el presupuestado para la Consejería de Educación. En el período al que se refiere el Informe, -ejercicios económicos entre 2003 y 2005-, ha experimentado un crecimiento del 19%, pasando de 4.365 millones de euros a 5.192 y ha subido ligeramente en el conjunto del presupuesto de la Comunidad. Concretamente, el incremento de la inversión en enseñanza no universitaria ha sido de un 35% de 2001 a 2005. Con todo, hay que insistir en la complejidad del gasto educativo que permite comprender cómo Andalucía es de las Comunidades que realizan un mayor esfuerzo a la hora de invertir en educación y, a la vez, que sea una de las que tiene un gasto menor por alumno pues, dentro del conjunto de España, tiene un porcentaje de población escolar alto y un PIB per cápita bajo. Por partidas, existe una distribución relativamente estable siendo las partidas de Innovación y Evaluación educativas y la de Servicios de apoyo a las familias las que más han variado.

Respecto a construcciones y equipamiento escolar, el período referido contó con la aportación que supusieron la inversión de 1.215 millones de euros del Programa Plan Aula 2000, desarrollado entre los años 1997 y 2003. Para continuar con sus objetivos, se creó el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y se ha proseguido con el programa de construcciones escolares con más de 125 millones de euros destinados a la apertura de 34 nuevos centros y la ampliación de otros cien, así como de su equipamiento.

7. LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

La Inspección Educativa, que en los cursos referidos comprendía 245 miembros organizados en cuarenta zonas, es objeto del último capítulo del Informe. En el curso 2003/04 se produjo una regulación de la organización y funcionamiento de la Inspección que contribuyó a la mejora de su estructura, del contenido de su planificación y de la evaluación de su propio trabajo. También resultó muy positiva la clarificación de la tipología de las actuaciones. Durante el curso 2004/05 se ha seguido avanzando en la planificación y en la valoración crítica de cada actuación. En general, se puede decir que se espera mucho de la Inspección y no se quiere que quede absorbida por aspectos burocráticos a los que se considera de escasa incidencia en el sistema educativo. La misma Inspección realizó una completa exposición de sus actuaciones así como una rigurosa valoración y las consecuentes propuestas de mejora que el Informe contiene. También recoge que la Inspección es consciente de que ha de avanzar hacia una mayor dedicación hacia la supervisión, evaluación y asesoramiento de los centros; hacia la aceptación de la complejidad de sus funciones que requiere una clarificación de su modelo de formación permanente; y hacia actuaciones de contenido técnico, con mayor presencia en los centros a fin de supervisar, evaluar y asesorar en todos los aspectos que conforman la vida real de los mismos.

...

Al término de la presentación del Informe sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía, quisiera expresar que hay muchos motivos para una razonable satisfacción, especialmente si miramos con un mínimo de perspectiva histórica que nos permita apreciar los avances que se han logrado en las últimas décadas. Yo relacionaría estos avances, en términos generales y políticos, con la democracia y la autonomía que le han permitido a Andalucía exigir la mejora de la educación y comprometerse con ella; y, en términos más próximos y directos, los vincularía con la participación. Es la participación quien ha facilitado que los principales actores y protagonistas del sistema educativo exijan sus derechos y asuman sus deberes.

Es mucho, muchísimo, cuanto se ha hecho, sobre todo, insisto, si se tiene en cuenta el punto de partida y los medios con los que se ha podido contar a partir de los recursos públicos que el nivel económico de Andalucía permite. Y en esta tarea considero que todos los implicados han realizado una labor importante. Ha sido importante la labor de los Gobiernos autonómicos que siempre han mostrado su preocupación y sensibilidad hacia la educación a la que han visto como un factor de equidad y progreso; ha sido importante la labor de la administración educativa en su función de gestión y liderazgo; ha sido importante la labor de madres y padres expresando su interés, su preocupación y su compromiso; cada vez es más importante la labor del personal de administración y servicios pues también cada vez somos más conscientes de lo que aportan y pueden aportar a la consecución de los objetivos educativos en los centros; y ha sido, es y será fundamental la labor del profesorado pues la calidad de un sistema educativo depende básicamente de la dedicación y cualificación de su profesorado. Y hay que reconocer también la importancia que han tenido los centros educativos, públicos y privados, cada uno en su adecuada medida y proporción.

Finalmente, insistiría en la importancia de la contribución que han tenido en este proceso las organizaciones. Las de madres y padres pues, de una parte, esfuerzos y exigencias plan-

teados de forma individual, particular, habrían perdido casi todas sus virtualidades; y, de otra, porque son las organizaciones quienes permanecen y mantienen los objetivos más allá de las personas concretas y generaciones. Y, de un modo especial, destacaría el papel de las organizaciones sindicales que en su defensa de los derechos de los trabajadores no han olvidado que la primera necesidad que siente quien trabaja en la educación es hacerlo con sentido, dentro de un sistema que garantice el logro y la calidad de los objetivos educativos.

Estas palabras finales, todos lo sabemos, no son para recrearnos en una actitud de autocomplacencia. La ONU, en la Declaración de los Derechos del Niño, nos dice “que la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle”. Se trata de que, con la satisfacción por lo mucho conseguido, acometamos con más energía y lucidez lo mucho que aún nos queda por hacer y mejorar para ofrecer a la infancia y a la juventud andaluzas lo mejor que podamos darles.

Muchas gracias por su atención.

OTRAS ACTIVIDADES

En este apartado se recogen aquellas actividades que, realizadas a iniciativa propia, no se ciñen a la elaboración de informes. Así, se incluyen actividades tan diversas como la organización de Jornadas, la participación en Encuentros con otros Consejos, la presencia institucional o la realización de encuestas.

4.1.VIII JORNADAS: LEY DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA

El Consejo Escolar de Andalucía celebró durante los días 1 y 2 de junio sus VIII Jornadas que, como viene siendo habitual a lo largo de los últimos años, han tenido como eje central un tema educativo de interés general (en este caso, la Ley de Educación de Andalucía) y que pretenden, por encima de otras consideraciones, servir de lugar de encuentro y reflexión de todos los integrantes de la comunidad educativa de Andalucía (profesorado, padres, organizaciones sindicales y patronales, alumnos, Administración educativa, etc.)

El Anteproyecto de Ley de Educación de Andalucía es fruto de un intenso proceso, iniciado en marzo de 2006 por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía con la publicación del documento titulado “La educación en Andalucía. Un compromiso compartido, una apuesta por el futuro”. Su objetivo último fue abrir un período de reflexión y recogida de propuestas con el propósito de elaborar la Ley de Educación para Andalucía, texto legal que facilite y organice un modelo educativo particular y propio en nuestra Comunidad Autónoma.

La intención de la organización al proponer este tema fue abordar del modo más riguroso posible algunos de los principios en los que se sustenta el Anteproyecto de Ley. Así, se ha hablado, analizado y debatido acerca de la ordenación de las enseñanzas, la equidad en la educación, la participación de la comunidad educativa, la autonomía y el gobierno de los centros educativos, los derechos y deberes y el reconocimiento social del profesorado, etc.

La convocatoria de estas Jornadas fue enviada a todos los centros escolares de nuestra Comunidad Autónoma, a la Administración educativa (Consejería de Educación, Delegaciones Provinciales, Servicio de Inspección...), Centros de Profesorado, etc., así como a las organizaciones y asociaciones más representativas del alumnado y de padres y madres del alumnado. Asimismo, se cursaron invitaciones a representantes de otros Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

El número de inscripciones recibidas en el Consejo Escolar ascendió a 579, superando ampliamente el aforo del salón de actos de Caja Granada, donde se celebraron estas Jornadas, lo que obligó, a nuestro pesar, a limitar el número de asistentes utilizando como único criterio de admisión la fecha de entrada de la solicitud en el Consejo Escolar.

Las VIII Jornadas se celebraron los días 1 y 2 de junio con la asistencia de 424 personas, representantes de los distintos sectores educativos, especialmente del profesorado y padres

y madres del alumnado, así como personalidades de reconocido prestigio y responsables de la Administración educativa y de las organizaciones representativas de la comunidad educativa.

Las actas correspondientes a las distintas intervenciones se encuentran en fase de preparación para su posterior edición.

VIERNES 1 DE JUNIO

17.00 horas

**Recepción de participantes.
Entrega de credenciales y documentación.**

17.30

Inauguración oficial de las VIII Jornadas del Consejo Escolar de Andalucía

D. Sebastián Cano Fernández
Viceconsejero de Educación

18.00

**Ponencia-coloquio
LA LEY DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA (LEA)**

D. José Gimeno Sacristán
Catedrático de Didáctica y Organización Escolar
Universidad de Valencia

Presenta y modera: **D. Manuel Jiménez Raya**
Miembro del Consejo Escolar de Andalucía

SÁBADO 2 DE JUNIO

09.30 horas

Mesa Redonda

EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA Y LA PARTICIPACIÓN: EL PLAN DE CENTRO

El Proyecto Educativo - El Reglamento de Organización y Funcionamiento - El Proyecto de Gestión - El Plan de Convivencia

Dª Mercedes González Fontádez
Directora General de Participación y Solidaridad en la Educación

D. José González Vázquez
Director del IES Fray Luis de Granada y Presidente de ADIAN

Dª Pilar Triguero Vilreales
Presidenta de CODAPA

D. Miguel Serrano Trujillo
Secretario General de UFAPA

D. Rafael Rich Ruiz
Jefe del Departamento de la Asesoría Jurídica de FERE y Educación y Gestión

Modera: **D. Carlos Sampedro Villasán**
Miembro del Consejo Escolar de Andalucía

11.00 Desayuno

11.30

**Ponencia-coloquio
LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO
COMO FACTOR DE MEJORA DE LA CALIDAD**

D. Ángel I. Pérez Gómez
Catedrático de Didáctica y Organización Escolar
Universidad de Málaga

Presenta y modera: **D. Joaquín Martínez González**
Miembro del Consejo Escolar de Andalucía

12.30

**Mesa Redonda
EL PROFESORADO ANTE LAS EXIGENCIAS
DE LA SOCIEDAD ACTUAL. PRÁCTICA
DOCENTE Y NUEVOS RETOS EDUCATIVOS**

Formación inicial - Formación permanente - Acceso a la función docente - Derechos y Deberes - Estatuto del profesorado - Horario - Trabajo en equipo - Evaluación de la función docente - Reconocimiento de la labor docente

D. Antonio Roldán García
Presidente de ANPE Granada

D. José Venerando Blanco Domínguez
Secretario General de la Federación de Enseñanza de CC.OO

D. Francisco Hidalgo Tello
Presidente del sector autonómico de enseñanza de CSI-CSIF

D. Juan Carlos Hidalgo Ruiz
Secretario General de FETE-UGT

D. Antonio Camacho Ledesma
Presidente de FSIE Andalucía

D. Fidel Castilla González
Vicecoordinador del SADI

D. Joaquín Araúz Rivero
Secretario Regional Federación Enseñanza de USO

D. Alfredo Infantes Delgado
Miembro del Consejo Escolar de Andalucía por USTEA

Modera: **D. Diego Sevilla Merino**
Miembro del Consejo Escolar de Andalucía

14.30

Clausura oficial de las VIII Jornadas del Consejo Escolar de Andalucía

D. Emilio Iguaz de Miguel
Presidente del Consejo Escolar de Andalucía

CONSEJO ESCOLAR de ANDALUCÍA

Calle San Matías, 17 - 18009 Granada
Telf: 958 029 325 Fax: 958 029 330
consejo.escolar.ced@juntadeandalucia.es
www.juntadeandalucia.es/educacion/scripts/w_cea/

CONSEJO ESCOLAR de ANDALUCÍA

Ley de Educación de Andalucía



salón de actos
sede central de CajaGranada
Avda. Fernando de los Ríos, 6 GRANADA

VIII jornadas

GRANADA

1 y 2 de junio

2007

4.2. XVII ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES

AUTÓNOMICOS Y DEL ESTADO: LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

El XVII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado se celebró en las Islas Baleares del 18 al 21 de abril de 2007, y en él se ha debatido y reflexionado sobre la situación de las Enseñanzas Artísticas en el sistema educativo.

El objetivo fundamental del XVII Encuentro ha sido hacer llegar las propuestas y sugerencias de los diversos Consejos Escolares Autonómicos y del Estado a toda la comunidad educativa, a los medios de comunicación, a la sociedad en general y a las Administraciones competentes, para que el desarrollo normativo de estas enseñanzas tome en consideración los puntos de vista y las reflexiones recogidas en el apartado de Conclusiones y, de este modo, dé acertada respuesta a las necesidades educativas que la sociedad viene planteando.

Además, la reflexión conjunta se ha enriquecido a través de las aportaciones contenidas en otros dos documentos, generados a partir del guión de trabajo inicialmente acordado, y que ofrecen, por una parte, los datos sobre la situación de las Enseñanzas Artísticas en las diferentes Comunidades Autónomas, y por otra, las experiencias o proyectos que por su calidad, originalidad, especificidad e interés han sido presentados en el XVII Encuentro como reflejo de estas enseñanzas.

Tras el oportuno debate, se aprobó el Documento Final denominado “Las Enseñanzas Artísticas” que recoge las dimensiones y objetivos de estas enseñanzas, el marco legal y el entorno europeo, el profesorado, la didáctica, el alumnado y los centros que imparten dichas enseñanzas, que se encuentra en fase de edición por parte del Consejo Escolar de las Islas Baleares como organizador del Encuentro.

En el Anexo 12 Conclusiones y Propuestas de actuación, se recogen las principales conclusiones del estudio sobre la situación de las Enseñanzas Artísticas, resaltando algunos aspectos relevantes a los que se debería prestar mayor atención y dedicar esfuerzos prioritarios.

4.3. ENCUESTA DE INICIO DE CURSO

En el inicio del curso escolar 2003/04 el Consejo Escolar de Andalucía tomó la iniciativa de realizar un sondeo entre los centros educativos andaluces de Educación Primaria y Secundaria para conocer cuáles eran las incidencias que se producían con mayor frecuencia en los primeros días de funcionamiento. Este objetivo se materializó mediante el envío de un formulario con diez cuestiones a todos los colegios e institutos públicos y la edición de un folleto que recogía los resultados de la consulta de modo general y cuestión a cuestión.

Esta iniciativa se ha mantenido en los cursos sucesivos, permaneciendo inalterada la estructura del formulario de datos: las mismas diez cuestiones que se han venido planteando tradicionalmente sobre los principales aspectos que determinan el funcionamiento de los centros -recursos humanos y materiales, instalaciones, dotaciones, etc.-

No obstante, con el objetivo de disponer de una serie temporal más amplia y sustentada sobre datos comparables, durante el curso 2004/05 se procedió a modificar la escala de valoración cualitativa utilizada inicialmente, por una escala de 1 a 10 que permite obtener puntuaciones medias y escalas de valoración más objetivas y directamente comparables.

En el curso 2005/06 sólo se realizaron pequeños ajustes puntuales tendentes a incluir los nuevos planes y servicios complementarios implantados o a clarificar algunas de las cuestiones planteadas.

En el presente curso 2006/07, si bien se ha mantenido la estructura general de los anteriores formularios, éstas no sólo se valoran globalmente, sino que cada uno de los factores que las componen o influyen en ellas son valorados individualmente, con lo que se obtiene una información más precisa sobre cada uno de los aspectos que los equipos directivos de los centros consideran que son susceptibles de mejora en el inicio del curso escolar.

Aunque la totalidad de las cuestiones planteadas hacen referencia al 'inicio de curso', ha de entenderse que algunas de las respuestas están condicionadas por una problemática que no sólo se da en esos primeros días, sino que es permanente a lo largo de todo el año; ése es el caso de los problemas de infraestructuras o dotación de material. De los resultados de la encuesta y de los comentarios al margen añadidos por algunas directoras y directores, se deduce que tales cuestiones se consideran un problema que se mantiene a lo largo del tiempo, y no sólo como una circunstancia limitada temporalmente a las fechas de inicio del curso.

Sin duda, tales informaciones constituyen un indicador para mejorar la calidad del servicio educativo y deben hacerse públicas. Por ello, continuando con la línea de difusión vinculada a esta iniciativa, se harán llegar nuevamente estos resultados a la Administración y a los propios centros, de modo que toda la comunidad educativa pueda tener una visión de conjunto lo más objetiva posible de la situación del pasado inicio de curso y se tomen las medidas oportunas para solucionar los problemas detectados.

En el **Anexo 13** se recogen los resultados correspondientes a la encuesta de inicio del curso 2006/07

4.4. PRESENCIA INSTITUCIONAL

El Consejo Escolar de Andalucía ha sido representado por su Presidente en otras actividades organizadas por colectivos relacionados con el mundo de la Educación, tales como:

1. 6 de septiembre de 2006. Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
Conferencia inaugural sobre la participación en los centros educativos en las Jornadas del CEP de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Presentación del Proyecto “El Arahal construyendo la convivencia”.
2. 11 de septiembre de 2006. Granada
V Encuentro provincial de “Escuelas: Espacio de paz”, organizado por la Delegación de Educación de Granada y celebrado en el Salón de actos de la Caja Rural de Granada.
3. 15 de septiembre de 2006. Posadas (Córdoba)
Inauguración del curso de Educación Infantil y Enseñanzas Obligatorias por parte del Presidente de la Junta de Andalucía y la Consejera de Educación en el CEIP “Ntra. Sra. de la Salud” de Posadas (Córdoba).
4. 21 de septiembre de 2006. Armilla (Granada)
Inauguración del IES Luis Bueno Crespo de Armilla por parte del Presidente de la Junta de Andalucía.
5. 23 de septiembre de 2006. Granada.
Entrega de la IV Edición de los Premios CODAPA en el Hotel Alixares de Granada.
6. 25 de septiembre de 2006. Granada.
Inauguración del curso de Educación de Adultos en el salón de actos de la ONCE.
7. 29 de septiembre de 2006. Palma de Mallorca
Reunión de Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.
8. 30 de septiembre de 2006. Palma de Mallorca
Asistencia a las Jornadas del Observatorio de la Convivencia Escolar.
9. 6 y 7 de octubre de 2006. Córdoba
Ponencia de Apertura “Aproximación a la realidad actual de la Formación Profesional en Andalucía” en las Jornadas Andaluzas de Formación Profesional y Feria de Información y Orientación, organizadas por FETE-UGT de Córdoba en el Palacio de Congresos de Córdoba.
10. 27 y 28 de octubre de 2006. Zaragoza
Jornadas sobre Convivencia Escolar, organizadas por STEA/STES Educación.



11. 30 y 31 de octubre de 2006. Jaén
Conferencia sobre la participación ciudadana en el Congreso Ciudadanía y Profesorado, organizado por la Fundación Cives.
12. 7 de noviembre de 2006. Granada
Entrega del Premio a la Innovación Docente 2006 por la Universidad de Granada al trabajo “*Elaboración de CD-ROMS multimedia interactivos para el autoaprendizaje en interpretación bilateral: alemán, español, francés e inglés*” en el Salón de Rectores (Hospital Real).
13. 9 y 10 de noviembre de 2006. Jerez de la Frontera
III Jornadas Provinciales de Convivencia organizadas por el CEP de Jerez de la Frontera celebradas en el Salón Cultural de la Caja San Fernando.
14. 30 de noviembre de 2006. Granada
V Congreso Internacional “Educación y Sociedad” La Educación: Retos del siglo XXI, organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada.
15. 1 de diciembre de 2006. Murcia
III Jornadas de Atención a la Diversidad “Educación e Inmigración” organizadas por el Consejo Escolar de Murcia.
16. 26 de enero de 2007. Bilbao
Reunión de Presidentes de Consejo Escolares Autonómicos y del Estado y Homenaje a D. Lontxo Oihartzabal.
17. 30 y 31 de enero de 2007. Madrid
Conferencia sobre la Convivencia Escolar en el Foro para la convivencia “Encuentro europeo por la convivencia”, organizado por el Consejo Escolar de Madrid.
18. 20 de febrero de 2007. Málaga
Entrega de la XX edición de los Premios “Joaquín Guichot” y “Antonio Domínguez Ortiz”.
19. 23 de febrero de 2007. Granada
Toma de posesión del Delegado de Cultura de la Junta de Andalucía en Granada D. Pedro Benzal Molero.
20. 2 de marzo de 2007. Granada
XVIII Jornadas Escolares de Cooperativismo Agrario, organizadas por la Caja Rural de Granada.
21. 5 de marzo de 2007. Vélez-Málaga
Inauguración del Congreso Internacional de Jóvenes Lectores, bajo la presidencia de la Ministra de Educación y Ciencia y la Consejera de Educación de la Junta de Andalucía.

22. 7 de marzo de 2007. Granada
Inauguración de las II Jornadas Internacionales sobre políticas educativas para la Sociedad del Conocimiento “Una escuela que se transforma en una sociedad que cambia” con la presencia del Presidente de la Junta de Andalucía y la Consejera de Educación.
23. 16 de marzo de 2007. Granada
Inauguración de la exposición “Transformaciones: La España de los años veinte en los archivos fotográficos de Telefónica”, en el Parque de las Ciencias de Granada, con la presencia de la Consejera de Educación y el Director General de la Fundación Telefónica.
24. 17 de marzo de 2007. Granada
Inauguración de las I Jornadas Provinciales sobre Participación Educativa: “Los Consejos Escolares”, organizadas por FCAPA.
25. 19 y 20 de marzo de 2007. La Rioja
Reunión de Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.
26. 21 de abril de 2007. Córdoba
Conferencia sobre la participación en los centros educativos en el I Congreso Provincial de Centros de Educación Infantil de Córdoba, organizado por la Asociación Provincial de Centros de Enseñanza Libre (CECE).
27. 7 de mayo de 2007. Sevilla
Conferencia sobre Convivencia Escolar en las Jornadas para la Convivencia y Prevención de la Violencia Escolar, organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
28. 7 de mayo de 2007. Granada
Acto Homenaje a los ex Secretarios Generales de UGT Granada desde la Democracia, organizado por la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores.
29. 4, 5 y 6 de junio de 2007. Granada
I Congreso Internacional de Orientación Educativa celebrado en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.
30. 15 de junio de 2007. Sevilla
Conmemoración de XX Años de Formación.
31. 18 de junio de 2007. Granada
Entrega de los Premios al Mérito en la Educación.
32. 23 y 24 del junio de 2007. Sevilla
Conferencia sobre Convivencia Escolar en las Jornadas de CODAPA, en colaboración con la FAPA “Nueva Escuela” de Sevilla sobre el tema “Convivencia en los Centros Educativos”.



33. 25 de junio de 2007. Granada
Toma de posesión del Delegado de Educación de la Junta de Andalucía en Granada D. Antonio Lara Ramos.
34. 12 de julio de 2007. Granada
Inauguración de las I Jornadas sobre Patrimonio Histórico de Centros públicos, organizadas por el IES Padre Suárez de Granada, con la presencia de la Consejera de Educación.

El Presidente del Consejo Escolar de Andalucía es miembro del Consejo de Dirección de la Consejería de Educación, del Consejo Andaluz de Universidades, del Consejo Rector del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía y del Consejo Asesor del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos. Durante el curso 2006/07 ha asistido a las siguientes reuniones de estos órganos.

CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

16 de noviembre de 2006

19 y 20 de abril de 2007

11 y 12 de junio de 2007

CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

22 de noviembre de 2006

5 de noviembre de 2006

6 de marzo de 2007

CONSEJO RECTOR DEL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN ANDALUCÍA

15 de mayo de 2007

CONSEJO ASESOR DEL ENTE PÚBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS

21 de noviembre de 2006.

4.5. DIFUSIÓN. PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS

Desde hace unos años viene siendo una práctica habitual del Consejo dar a conocer a la mayor parte posible de los miembros de la comunidad educativa los documentos que se elaboran en su seno. Los informes preceptivos sobre Leyes, Decretos y Órdenes se remitían, hasta hace unos años, únicamente a la Consejería de Educación. Debido a la importancia y relevancia de los temas tratados en los últimos años se está dando a todos los informes y dictámenes la publicidad necesaria. La totalidad de dichos informes y dictámenes se pueden ya consultar en la página web del Consejo, que se renueva frecuentemente.

Los informes que por su extensión o relevancia así lo requieren se publican individualmente y se distribuyen a los centros educativos. En cursos anteriores, se publicaron, por ejemplo, los informes sobre la Formación Profesional, sobre el documento “Una educación de calidad para todos y entre todos”, el Informe sobre el Anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación, el conjunto de publicaciones relativas a la convivencia escolar en Andalucía (Informe, Encuesta Anexos provinciales y Sectoriales) y, naturalmente, los periódicos *Informes sobre el Estado y Situación del Sistema Educativo en Andalucía*.

Con motivo de la celebración del Día de la Constitución, el Consejo Escolar ha distribuido entre numerosos centros de nuestra Comunidad unas carteras que contenían material didáctico para poder trabajar con los alumnos. De un lado, se incluyen veinte ejemplares con el texto íntegro de la Constitución y por otro, se entregan una treintena de fichas fácilmente fotocopiales que cubren un numeroso abanico de actividades relacionadas con las instituciones y el marco legal básico de España.

Siguiendo el mismo criterio, se distribuyeron las actividades editadas el curso anterior con motivo de la celebración del Día de Andalucía; en este caso el material consistía en una edición propia del Estatuto de Autonomía y un cuadernillo fotocopiado de actividades que tratan de los distintos aspectos culturales, económicos, sociales, históricos, institucionales, etc. de Andalucía.

Al igual que en cursos anteriores se han editado los resultados de la Encuesta de Inicio de curso, haciéndose en este caso una edición de 3.000 ejemplares que se ha distribuido entre los centros públicos (a los que se dirige la encuesta) de nuestra Comunidad Autónoma. (Anexo 13).

Los folletos informativos sobre el Consejo denominados ‘Información institucional. Catálogo de publicaciones’, que recogen de modo resumido toda la actividad institucional que desarrolla el Consejo, su estructura y funciones y un listado de los documentos que se han editado hasta el momento, se han ido distribuyendo a lo largo del curso.

Se ha editado también la ‘Memoria de Actividades y Programación’ del Consejo Escolar de Andalucía, recogiendo en dicha publicación la totalidad de los dictámenes elaborados durante el curso anterior y un resumen bastante extenso del resto de informes y de las actividades que se organizaron desde el Consejo.